



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Humanas  
 Departamento: Educación y Formación Docente  
 Área: Curriculum y Didáctica

(Programa del año 2019)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRACTICA VII PRACTICA PROFESIONAL	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00 CD	2019	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CAVALLERO, CLAUDIA MABEL	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
TERRANOVA, MARIA FLORENCIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
14 Hs	Hs	Hs	Hs	14 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2019	16/11/2019	15	210

### IV - Fundamentación

El presente programa corresponde a la Asignatura Práctica VII: Practica Profesional, y se dicta en el segundo cuatrimestre de cuarto año del Profesorado de Educación Especial.

En el contexto de la formación inicial, el campo de las prácticas profesionales se constituye en un espacio específico destinado a la construcción del oficio de enseñar.

Entendemos a la práctica docente como una práctica social compleja, atravesada por múltiples factores que, articulados en un momento histórico y en un contexto determinado, producen efectos previsibles y contingentes. Prácticas complejas, además, porque se caracterizan por la singularidad y la incertidumbre, requiriendo de intervenciones conscientes, planificadas, creativas y a veces audaces.

Esta complejidad requiere que los practicantes se formen no solamente en las herramientas teóricas y prácticas, sino también en actitudes de autonomía y compromiso con la tarea docente, y fundamentalmente que desarrollen capacidades para dialogar con las situaciones que se les presentan a partir de los planteamientos de la educación inclusiva.

Atendiendo a dichos planteamientos los estudiantes se insertan en instituciones educativas (institución asociada) en diferentes niveles (inicial, primario, secundario) y modalidades (educación especial, contexto de encierro, entre otros) del sistema educativo.

En este marco se espera que los practicantes sean capaces de acompañar la trayectoria educativa de todos los estudiantes, diseñando e implementando propuestas en el marco de una educación inclusiva respetando la diversidad.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Se espera que los estudiantes sean capaces de:

- Recuperar y poner en acción, en el proceso de las prácticas profesionales, los saberes pedagógicos construidos a lo largo del trayecto de formación.
- Identificar barreras y facilitadores en el contexto escolar que permitan elaborar propuestas ajustadas a las necesidades de los estudiantes.
- Diseñar y proponer propuestas pedagógicas creativas, novedosas, ajustadas a las necesidades de los estudiantes, apuntando al trabajo en aulas heterogéneas.
- Evaluar las propuestas de intervención para realizar los ajustes necesarios a lo largo del proceso del proceso de aprendizaje.
- Seleccionar y diseñar recursos y apoyos que propicien el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.
- Trabajar cooperativamente y en red con los distintos actores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Brindar apoyo y asesoramiento a los docentes de nivel para atender a la diversidad en el aula.
- Desarrollar la capacidad para interrogarse permanentemente acerca de la tarea de enseñar y a aprender.

## VI - Contenidos

### A- LA EDUCACIÓN ESPECIAL COMO MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

- \*La Educación Especial como modalidad del sistema educativo.Las trayectorias educativas en los niveles (inicial, primario y secundario) y modalidades (educación especial, contexto de encierro, domiciliaria y hospitalaria)del sistema educativo.
- \*La educación inclusiva como respuesta a la diversidad desde la valoración de todos los estudiantes y la consideración del derecho a acceder a un currículum culturalmente valioso.
- \*El proyecto educativo institucional para la escuela inclusiva.
- \* Las configuraciones de apoyo.

### B- LA FORMACIÓN EN LAS PRACTICAS PROFESIONALES

- \* Herramientas para identificar barreras para el aprendizaje y la participación y orientar la planificación de los apoyos.
- \* La planificación de la enseñanza: selección y secuenciación de contenidos; diseño e implementación de estrategias de intervención y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

### C- PRACTICA REFLEXIVA EN EL OFICIO DE ENSEÑAR

- \* Dispositivos de formación en las prácticas: el diario de formación, los talleres y ateneos didácticos como medios de socialización de las prácticas.
- \* El practicante reflexivo: La reflexión en la acción y sobre la acción. De la reflexión ocasional a la práctica reflexiva.
- \* El Proyecto de Prácticas: Las escuelas asociadas y la institución de formación. El docente formador y el co-formador.
- \* La evaluación como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

### 1-ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD

- \* Encuentros semanales donde se trabajan de manera teórico práctica diferentes temáticas relacionadas con el desarrollo de las prácticas: el diagnóstico y la planificación, la selección de recursos y estrategias, la evaluación de la práctica, el trabajo colaborativo: equipo docente, coformadores y practicantes.
- \* Participación en grupos de reflexión para trabajar sobre diferentes "Incedentes críticos" de las experiencias de práctica.

### 2- ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION DE PRÁCTICA

La práctica se realiza de manera individual o excepcionalmente en pareja, en diferentes instituciones educativas del medio en diferentes niveles (inicial, primario, secundario) y modalidades (educación especial, contexto de encierro, educación domiciliaria y hospitalaria, entre otros) adhiriendo a las normas de la institución.

El practicante se desempeña como auxiliar del docente co formador durante el período de observación y diagnóstico, colaborando en todas aquellas actividades que él mismo solicite y que constituyan instancias de aprendizaje. Deberá elaborar un proyecto pedagógico a partir de los temas acordados con el docente, contando con la orientación y apoyo simultáneo del co-formador y el "equipo docente responsable de la práctica. Dicho proyecto deberá estar aprobado 24 hs. hábiles antes del inicio de las prácticas. El no cumplimiento de este requisito implicará la suspensión de la práctica.

La práctica efectiva a cargo del grupo se desarrolla durante 7 (siete semanas aproximadamente).

En caso de inasistencia, deberá avisar con 24 horas de anticipación al docente y al equipo docente responsable de PRACTICA VII, enviando a la escuela el plan de trabajo correspondiente al día. En caso de enfermedad el certificado deberán ser extendido o visado por un médico del Centro de salud estudiantil universitario.

\* Participación en el ENCUESTRO DE PRACTICANTES Y RESIDENTES DE PROFESORADOS con la presentación de un trabajo de síntesis de esta experiencia de formación

## VIII - Regimen de Aprobación

La asignatura Práctica VII: práctica profesional por ser un espacio de formación que se desarrolla totalmente en el seno de las instituciones educativas solamente contempla la condición de alumno PROMOCIONAL.

### PROMOCIÓN DIRECTA

Los requisitos para acceder a dicha condición son los siguientes:

- 1- 100% de asistencia a las instituciones de práctica.
- 2- 80% de asistencia a las reuniones semanales, incluyendo otras actividades como participación de conferencias u otros eventos que aborden temáticas relacionadas con las prácticas docentes en Educación Especial.
- 3- Las inasistencias por enfermedad deberán justificarse con certificado médico emitido o certificado por SALUD ESTUDIANTIL, poniendo en conocimiento de la misma al tutor de la asignatura y al directivo y/o docente de la institución de práctica, enviando el plan de trabajo.
- 4- Otras causas de inasistencia deberán informarse, por nota dirigida al tutor de la asignatura con copia al director y el docente de la institución de práctica, teniendo ambos la responsabilidad de autorizar las mismas.
- 5- Toda falta sin aviso al docente tutor y a la institución de práctica, es motivo para perder la regularidad de la asignatura.
- 6- Los días de clase por inasistencia justificada, deberán recuperarse al finalizar la práctica, hasta cumplir con los días previstos en el cronograma.
- 7- La aprobación de la Práctica incluye las calificaciones obtenidas en las instancias mencionadas y el cumplimiento de todas las cláusulas del acta compromiso, firmada al inicio de la práctica donde se detallan actividades previstas para el presente ciclo lectivo.
- 8- Aprobación de un examen parcial con una calificación de 7 o más.

### PROMOCIÓN CON COLOQUIO FINAL

Los requisitos para acceder a dicha condición son los siguientes:

- 1- 100% de asistencia a las instituciones de práctica.
- 2- 80% de asistencia a las reuniones semanales, incluyendo otras actividades como participación de conferencias u otros eventos que aborden temáticas relacionadas con las prácticas docentes en Educación Especial.
- 3- Las inasistencias por enfermedad deberán justificarse con certificado médico emitido o certificado por SALUD ESTUDIANTIL, poniendo en conocimiento de la misma al tutor de la asignatura y al directivo y/o docente de la institución de práctica, enviando el plan de trabajo.
- 4- Otras causas de inasistencia deberán informarse, por nota dirigida al tutor de la asignatura con copia al director y el docente de la institución de práctica, teniendo ambos la responsabilidad de autorizar las mismas.
- 5- Toda falta sin aviso al docente tutor y a la institución de práctica, es motivo para perder la regularidad de la asignatura.
- 6- Los días de clase por inasistencia justificada, deberán recuperarse al finalizar la práctica, hasta cumplir con los días previstos en el cronograma.
- 7- La aprobación de la Práctica incluye las calificaciones obtenidas en las instancias mencionadas y el cumplimiento de todas las cláusulas del acta compromiso, firmada al inicio de la práctica donde se detallan actividades previstas para el presente ciclo lectivo.
- 8- Aprobación de un examen parcial con una calificación de 4 o más y menor a 7.
- 9- Aprobación de un Coloquio final integrador.
- 10- La pérdida de la regularidad implica que la asignatura deberá cursarse en su totalidad en el año próximo en el cuatrimestre correspondiente a su dictado.

NOTA: Es requisito para cursar la asignatura tener todas las correlatividades aprobadas. En ningún caso se aceptarán alumnos condicionales.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] [1] \*ANJIJOVICH, R. (2009) Cap. 3 "La observación: educar la mirada para significar la complejidad". En transitar la [2] [2] formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Paidós. Bs. As. Argentina Pág. 59-82
- [3] [3] \*ANJIJOVICH, R. (2004) "Una introducción a la enseñanza para la diversidad: aprender en aulas heterogéneas". Paidós. Bs. As.
- [4] [4] \*DAVINI, M. C (2008) Cap. 11 "Evaluación". En Davini, M.C Métodos de Enseñanza. Santillana. Bs. As
- [5] [5] \*DEL CARMEN, L (1996) El análisis y secuenciación de los contenidos educativos. Ed. Horsori. Barcelona.
- [6] [6] \*GARCIA ARETIO, L (2005) Bitácoras (weblogs) y educación. En
- [7] [7] Página 3 <http://www.uned.es/catedraunesco-ead/editorial/p7-9-2005.pdf>. Editorial del BENED
- [8] [8] \*GVIRTZ, S y PALAMIDESSI, M. (2006) Cap. 6 "La planificación de la enseñanza", en el ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza. Aique Editorial. Bs. As.
- [9] [9] \*PERRENOUD, P (2006) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica.
- [10] [10] Serie crítica y Fundamentos 1. Cap. I, II y III. Grao. Barcelona. España
- [11] [11] \*POGRE, P (2001) "Enseñanza para la comprensión. Un marco para innovar en la intervención didáctica" en:
- [12] [12] Aguerrondo, I y Cols: Escuelas de futuro II. Cómo planifican las escuelas que innovan. Papers. Argentina
- [13] [13] \* Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 155/11. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, octubre de 2011
- [14] [14] \* Ministerio de Cultura y Educación. Educación Especial. Una Modalidad de Sistema Educativo. Orientaciones I Buenos Aires, 2009.
- [15] [15] Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 174/12. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, 2012.
- [16] [16] Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 311/16. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, 2016.
- [17] [17] \*SANJURJO, L (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Sapiens. Rosario
- [18] [18] \*SANTOS, M. A. (1990) Cap. 8 Hacer visible lo cotidiano. Teoría y práctica de la evaluación cualitativa de centros [19] [19] escolares. Akal. España.
- [20] [20] \*STEIMAN, J (2010) El análisis didáctico de la clase. Actas IV Jornadas de Prácticas y Residencias en la formación [21] [21] docente. Córdoba
- [22] [22] La planificación escolar. Ministerio de Educación de Chubut. [file:///C:/Documents%20and%20Settings/claudia/Mis%20documentos/Downloads/-planificacion-escolar%20Ministerio%20Educaci%C3%B3n%20\(4\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/claudia/Mis%20documentos/Downloads/-planificacion-escolar%20Ministerio%20Educaci%C3%B3n%20(4).pdf)

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] [1] - ASHMAN, A., CONWAY, R (1990): "Estrategias cognitivas en educación especial". Aula XXI. Santillana. España
- [2] [2] - ARMSTRONG, T. (1999) "Las inteligencias múltiples en el aula". Ed. Manantial. Bs. As.
- [3] [3] - BAROODY, A. (1998): "El pensamiento matemático de los niños". Ed. Aprendizaje Visor.
- [4] [4] - CAIRNEY, T.H (1996): "Enseñanza de la comprensión lectora". Ed. Morata. Madrid. España
- [5] [5] - COPPOLI, S. (1991): "¿Escribir derecho o derecho a escribir?". Ed. Bonum. Bs. As
- [6] [6] - FERREIRO, Emilia: "Páginas para el Docente N° 17". El proyecto principal de Educación y la Alfabetización de niños". [7] [7] Bs. As. 1987.
- [8] [8] - FERREIRO-GOMEZ PALACIOS (1982): "Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura". Ed. Siglo [9] [9] XXI.
- [10] [10] - GUERRERO LOPEZ, J.: "Nuevas perspectivas en la educación e integración de los niños con síndrome de Down". Ed. [11] [11] Paidós. 1° edición. 1995. Barcelona. España.
- [12] [12] - JOLIBERT, J. y col. (1998): "Vivencias del Aula". Ed. Dolmen. Providencia. Chile
- [13] [13] - JOHNSON, A. (2000) "El desarrollo de las habilidades de pensamiento" E. Troquel. Bs. As.

- [14] [14] - KAUFMAN y otros (1989): "Alfabetización de niños: construcción e intercambio" Editorial Aique, Buenos Aires.
- [15] [15] - LOWENFELD, V. (1961): "Desarrollo de la capacidad creadora", Kapelusz, Buenos Aires.
- [16] [16] - MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION DE LA NACION. Dirección Nacional de Gestión Curricular. Serie
- [17] [17] - "Cuadernos para el aula"
- [18] [18] - PAMPILLO, G.: "Taller de Escritura". Ed. Plus Ultra.
- [19] [19] - PUIGDELLIVOL, I. (1993): "Programación de aula y adecuación curricular". El tratamiento de la diversidad". Ed.
- [20] [20] Graó. Barcelona, España.
- [21] [21] - RATH, L. (1986): "Cómo enseñar a pensar" Ediciones Paidós. Argentina
- [22] [22] - SOLE, I.(1994): "Estrategias de lectura". Ed. Grao. ICE Universidad de Barcelona

## **XI - Resumen de Objetivos**

- Generar las condiciones para que los alumnos efectivicen un período de práctica en alguno de los contextos formales o no formales dentro del campo de la Educación Especial.
- Construir un espacio de estudio y discusión acerca de la planificación didáctica, la evaluación de los aprendizajes y el diseño y puesta en práctica de estrategias de diagnóstico e intervención educativa.
- Promover espacios de reflexión sobre las prácticas, a partir de la implementación de diferentes dispositivos que permitan el análisis y discusión de las mismas, con el propósito de construir nuevos aprendizajes.
- Crear espacios de trabajo compartido entre los diferentes actores que intervienen en el espacio de práctica.

## **XII - Resumen del Programa**

El presente programa, está destinado a organizar y concretar las prácticas docentes que llevarán a cabo en el segundo cuatrimestre de cuarto año los alumnos del profesorado de Educación Especial. Las mismas se desarrollarán en instituciones formales ( en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo) y no formales (centros educativos terapéuticos, centros de salud, espacios comunitarios, entre otros), en el marco de una educación inclusiva.

El equipo de trabajo de práctica se constituye con los docentes de la institución formadora, en este caso la F.C.H de la U.N.S.L y los docentes co-formadores de las instituciones asociadas que reciben a los practicantes.

## **XIII - Imprevistos**

--

## **XIV - Otros**

--